

**SERVITECO 69,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**REPARACIONES Y VENTAS
NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 31 de agosto de 2007, aprobaron por unanimidad la Fusión de ambas sobre la base de los balances a 30 de junio de 2007, también aprobados por las Juntas.

Se realizará mediante la absorción por «Serviteco 69, Sociedad Limitada» de la mercantil «Reparaciones y Ventas Navarra, Sociedad Limitada». Ambas sociedades están inscritas en el Registro Mercantil de Navarra, y se realiza de conformidad con el Proyecto de Fusión, también aprobado por unanimidad en Junta de ambas sociedades, y depositada en ese Registro el 29 de mayo de 2007, el cual fue publicado en el BORME número 112, del 13 de junio de 2007. Como consecuencia de la absorción, se modificarán los artículos necesarios de los estatutos de la sociedad absorbente, recogiendo, entre otros, que su capital fue ampliado en 132.060 euros.

Los acreedores de cada una de las sociedades tendrán un mes desde la última publicación de los anuncios para ejercitar su derecho a oposición según queda recogido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Navarra, 3 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Eugenio Larrainzar Palacios.—56.189.

y 3.ª 18-9-2007

**SOCIEDAD ANÓNIMA
TUDELA VEGUIN**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado, en la reunión celebrada el 13 de septiembre de 2007, convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la calle Cimadevilla, n.º 8, 1.º, de Oviedo, el día 19 de octubre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 20 de octubre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de procedimientos en curso. Medidas y acuerdos procedentes.

Segundo.—Modificación de los artículos 11, 14, 16, 22, 23 y 24 y supresión de la Disposición final de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración conforme a la nueva redacción del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación de los criterios de reparto de la retribución prevista en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Elevación a seis del número de Consejeros y nombramiento de Consejeros en su caso.

Sexto.—Propuesta de reparto de dividendo extraordinario.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del Informe sobre las mismas.

Oviedo, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús González Aparicio.—57.568.

**SORIA NATURAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**LOGÍSTICA MUNDO NATURAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios celebradas el 6 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Logística Mundo Natural, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida) por «Soria Natural, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 28 de mayo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Soria el 11 de junio de 2007 y en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de agosto de 2007.

Se anuncia de conformidad con los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos a, 6 de septiembre de 2007.—Firmado: Don Rafael Esteban Olló.—Consejero Delegado.—56.689.

2.ª 18-9-2007

**STAVROS SPAIN 21,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 977/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Walter Gevanny Mendoza Macías y contra Stavros Spain 21, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 3 de septiembre de 2007 por el que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 2.564,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial, Marta Cuartero Ortiz.—56.616.

**STOCK INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 27 de junio de 2007 en segunda convocatoria, acordó, ampliar el capital social en la suma de 14.343,22 euros, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 8,414169 euros a 8,45 euros, sin alteración del número de acciones, y con cargo íntegramente a reservas voluntarias. Asimismo, siendo las cifras de capital inicial y estatutario máximo tras el aumento de 3.380.000 euros y 33.800.000 euros, respectivamente, la Junta acordó disminuir dichas cifras a 2.400.002,80 euros y 24.000.028 euros, respectivamente.

Boadilla del Monte, 13 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Motta Querol.—57.507.

STUTGART SERVICIOS 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Soc. 568/06, Pej. 23/07), y para el pago de 1.690,77 euros de principal, y 429,47 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Stuttgart Servicios 2000, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 25 de julio de 2007.—Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—56.524.

**TENMAC, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad totalmente escindida)**

**SENGINER XXI,
SOCIEDAD LIMITADA**

**SENBUILDING,
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedades beneficiarias de nueva
constitución)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Tenmac, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la escisión total de la compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas «Senginer XXI, Sociedad Limitada» y «Senbuilding, Sociedad Limitada». Las participaciones sociales de cada una de las dos sociedades beneficiarias serán adjudicadas a cada uno de los socios que ostentan la cualidad de socios en la sociedad escindida, «Tenmac, Sociedad Limitada», en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 29 de junio de 2007 y sobre la base del Balance de escisión de la compañía, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Tenmac, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Getxo (Vizcaya), 2 de julio de 2007.—Los Administradores solidarios, Manuel Sendagorta McDonnell, Juan Sendagorta McDonnell, Andrés Sendagorta McDonnell y María Teresa Sendagorta McDonnell.—56.955. 2.ª 18-9-2007

**TÉCNICA Y MAQUINARIA
MEDIOAMBIENTAL, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**INDUSTRIAS Y EQUIPOS
ESPECIALES METCAR, S. L.**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las